

## PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES

El Artículo 43.3 de la Constitución Española de 1978 establece la obligación de los poderes públicos de fomentar el deporte, obligación que debe entenderse como la necesidad de velar, promover y garantizar el ejercicio de esta actividad.

El apartado a) del artículo 10 de la Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región Murcia establece como competencias de los municipios la promoción de la actividad física y el deporte.

En este sentido, la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Cieza tiene el objetivo de facilitar el acceso de toda la ciudadanía a los diferentes niveles de práctica deportiva que contribuyan a su realización personal y social. Por ello y bajo los principios de igualdad, publicidad, transparencia, objetividad, eficacia y eficiencia con fecha 02/11/2022 se publicaron las bases para el acceso a ayudas económicas por parte de los clubes deportivos de nuestra localidad, abriendo un plazo de diez días naturales para la presentación de solicitudes.

Transcurrido el plazo de presentación y vista la documentación por el Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Cieza, con fecha 5 de diciembre de 2022 se reunió la Comisión para el estudio, valoración y concesión de las ayudas económicas a clubes deportivos para el año 2022 de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 de la cláusula séptima de las bases reguladoras de la convocatoria. En base al dictamen de la Comisión, el Concejal Delegado de Deportes formula la siguiente,

### PROPUESTA

**Primero.-** A la vista del dictamen emitido por la Comisión de Adjudicación de las subvenciones a clubes deportivos para 2022, que cumplen con los requisitos establecidos en las bases, y a la vista de la baremación resultante de la aplicación de los criterios estipulados en las bases reguladoras de las subvenciones, se propone conceder las ayudas por los importes indicados a los siguientes solicitantes:

	CLUBES DEPORTIVOS	PUNTOS ASIGNADOS	SUBVENCIÓN ASIGNADA
1	CLUB CIEZA ESCUELA DE BALONCESTO CIF: G30425714	<b>641</b>	<b>7.409,96 €</b>
2	ESCUELA BALONMANO CIEZA CIF: G73793101	<b>782</b>	<b>9.039,92 €</b>
3	CLUB DEPORTIVO CIEZA CIF:G30251060	<b>716</b>	<b>8.276,96 €</b>
4	CLUB VOLEADORES DE CIEZA CIF: G73165342	<b>663</b>	<b>7.664,28 €</b>
5	ESCUELA DE FÚTBOL J.A. CAMACHO CIF: G73583536	<b>437</b>	<b>5.051,72 €</b>
6	CLUB ATLÉTICO CIEZA FÚTBOL SALA CIF:G73531774	<b>365</b>	<b>4.219,40 €</b>
7	CLUB DE TENIS CIEZA CIF: G30072029	<b>208,25</b>	<b>2.407,37 €</b>
8	CIEZA CLUB FÚTBOL SALA CIF:G30219919	<b>473</b>	<b>5.467,88 €</b>
9	CLUB DEPORTIVO CIEZAPS CIF: G73227373	<b>179</b>	<b>2.069,24 €</b>

10	CLUB KÁRATE HIKARI CIF: G05546593	<b>628</b>	<b>7.259,68 €</b>
11	CLUB DEPORTIVO SIYASA BASKET CIF: G01657170	<b>740</b>	<b>8.554,40 €</b>
12	ASOC. CLUB DE ATLETISMO ATHLEO DE CIEZA CIF: G30283089	<b>476,50</b>	<b>5.508,34 €</b>
13	CLUB DE ATLETISMO DE CIEZA CIF: G02904514	<b>204</b>	<b>2.358,24 €</b>
14	ASOC. CLUB BOSCO CIEZA CIF: G30300149	<b>835</b>	<b>9.652,60 €</b>
	<b>Total</b>	<b>7.347,75</b>	<b>84.939,99 €</b>